

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas reunida el día 3 de junio de 2013, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2012.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones por todos aquellos interesados, en el Registro General de la Corporación.

Santa Cruz del Retamar 17 de junio de 2013.- El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.-6094